

*El Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que incluya en el Plan de Obras Publicas Municipal las siguientes obras en el Barrio Obras Sanitarias:

1) construcción de cordón cuneta y pavimentación en las siguientes calles: Emeterio Rodríguez y Pasaje Pedro Vargas;

2) colocación de cartel indicador de "Calle sin Salida" sobre la arteria Pedro Vargas al 1.000;

3) acondicionamiento de la plaza ubicada en Alem al 700, conforme la siguiente descripción:

- reparación de los juegos existentes.;
- parquización;
- colocación de luminarias;
- colocación de bancos;
- colocación de cestos de basura;
- arreglo del cerco perimetral.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

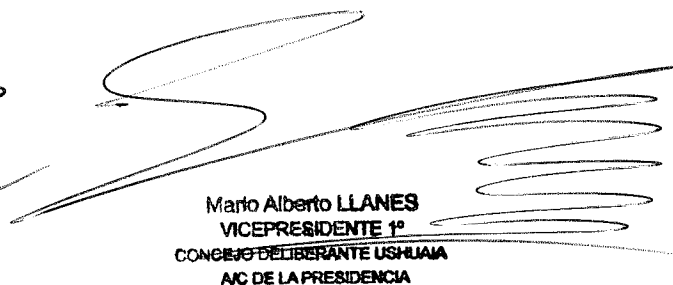
RESOLUCIÓN CD N° 216 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/06/2010.-

im



C.P. Alberto Abel ARATZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA